

EL COSTARRICENSE.

SEMANARIO OFICIAL.

PRIMAVERA.

APRECIACIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol a las 6.4 m.

Se pone a las 5.56 m.

Dura el dia 12 h. 56 m.

Id. la noche 11 h. 4 m.

Declinacion del Sol 8 gr. 8 m. S.

La Luna tiene 17 dias.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ate á su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto á la religion i la libertad para los filosofos.—SQUA.

- 14 Sábado San Calixto Papa.
- 15 Domingo Santa Teresa de Jesus.
- 16 Lunes San Florentin Obispo.
- 17 Martes Sants Edaviges Viuda.
- 18 Miércoles San Lucas Evangelista.
- 19 Jueves San Pedro Alcántara.
- 20 Viernes San Feliciano Obispo.

Aviso.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfará á razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i á medio real se venderán los número sueltos.—Articulo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 97

SAN JOSE OCTUBRE 14 DE 1848.

SEMANA 2

EL PRESIDENTE EN CARTAGO.

El 9 del corriente el Excelentísimo Presidente de la República, acompañado del Sr. Ministro de Relaciones, del Excelentísimo General Flores, del Sr. Consul Christie, del Sr. Coronel Soulin i de varios Gefes i oficiales del Ejército, pasó á visitar la Ciudad de Cartago. Las autoridades i el vecindario le recibieron como lo hacen los pueblos cultos que sifran su bienestar en el respeto á la ley i al Poder público, i como debia esperarse del que ha sabido sostener sus votos, i dar al primer Magistrado de la República testimonios irrefragables de adhesion i de lealtad.

Al tocar el Presidente en los limites de aquel Departamento, el Sr. Cura, la Municipalidad i otros vecinos principales de la Union salieron á encontrarle, i le acompañaron hasta el punto llamado el fierro, i en su tránsito por la Villa de la Union estaba preparada una música, cuyos ecos simpatizaron con el semblante plácido de los que salian á la calle por donde pasaba S. E.

En el alto de la cuesta nombrada Ochomogo, las cornetas del escuadron anunciaron la proximidad del Jefe de la nacion con una descarga, i le saludaron á su llegada. Este escuadron tomó la retaguardia i en otro punto llamado el alto de las lagunas esperaban á S. E., el Sr. Gobernador Politico i el Sr. Comandante departamental con las Autoridades i varios vecinos principales de la Ciudad: á las inmediaciones del rio nombrado Taras el Presidente se encontró con el Sr. Vicario acompañado del venerable Clero i otros muchos vecinos notables de la misma Ciudad: despues de los saludos mas cordiales i afectuosos se encaminaron todos al interior, por la calle principal, que estaba adornada con gallardetes blancos, i donde

formado el Ejército del departamento hizo repetidas descargas de infanteria i artilleria en honor de S. E., quien, habiendo llegado á la casa del Sr. Comandante, fué en ella recibido con las mayores muestras de benevolencia. Inmediatamente despues fue obsequiado un refresco i colacion esquisitos, á los cuales se siguió una comida cuidadosamente preparada. La casa se hallaba provista de todo lo necesario para el placer i comodidad de los huéspedes, i adornada con esmero; tanto esto como el hacinamiento del pueblo por todas partes, anunciaba el grato entusiasmo con que Cartago recibia en su seno al primer Magistrado de la República i á su ilustre comitiva. Pocos momentos despues, la tropa que habia desfilado para la plaza mayor, formó allí un cuadro, al cual entró S. E. é improvisó una arenga que, en terminos mui afectuosos, claros i precisos, dirigió á la tropa, la cual contestó con ardorosos vivas dirigidos al Presidente de la República. Toda la tarde i parte de la noche fué este visitado por la notabilidad, i al dia siguiente se le presentó el venerable Clero presidido por su Vicario, i el Sr. Gobernador Politico acompañado de las Municipalidades i Autoridades civiles del Departamento. A todos hizo S. E. manifestaciones mui afectuosas i expresivas, i se complació particularmente en presentar en las reuniones al Excelentísimo General Flores como una persona digna de toda consideracion i poseedora del alto aprecio de los costa-ricenses. El presentado correspondió á S. E. i á los cumplimientos de las visitas con la dulce amabilidad que le caracteriza.

Pero el urgente despacho de la correspondencia que debe salir para Europa por el próximo Vapor, cortó esta serie de satisfacciones lisongeras, obligando á S. E. i á sus nobles asociados á regresar para esta Capital en la tarde del 10, como lo verificaron, llenos de sen-

timiento, por dejar tan pronto una sociedad altamente honrosa i agradable, i de gratitud por las atenciones i servicios que se les prodigaron, en lo cual, justo es que digamos, se distinguieron el Señor Coronel Mayorga i su muy amable e interesante Señorita.

COMERCIO I BUENAS COSTUMBRES.

Sigue en decadencia, i el interes del dinero subiendo sobre los límites de lo justo i provechoso. La baja que ha sufrido el café ha influido, como era natural, en el consumo de las manufacturas extranjeras, cuyo comercio se ha paralizado mucho; pero es extraño que lejos de alcanzar tal influencia a producir un resultado favorable en el precio de los artículos de primera necesidad, antes bien se hayan visto mas caros que en otras épocas. El precio de los granos desde la baja del café fué ascendiendo i llegó a ser en proporcion como un 100 sobre el de las plazas de los Estados de Centroamérica. Se consumió entonces el maiz de Nicaragua i el trigo de Chile, de modo que no tubimos a buen precio mas que los granos (sarna) producidos por la carne i manteca de cerdos mal nutridos.—Felizmente la plaza ha comenzado a declinar, i es de esperarse que la abundante cosecha que se anuncia reduzca las cosas a su nivel natural; pero por un extraño curso de las influencias físicas la cosecha del café será, segun dicen los conocedores, muy pequeña. A consecuencia del mal estar comercial las quiebras i juicios de esperas, o *esperas del juicio* han ocupado mucho la atencion de los Juzgados civiles: este mal que solo puede atribuirse a las alternativas del comercio extranjero, sería soportable, si se apurase el sufrimiento con los golpes de mala fé con que algunos pretenden resolver sus conflictos: tales golpes anulan todos los medios discurridos para asegurar la propiedad, ahogan la industria i concentran por razon natural los capitales; pues la circulacion tambien se activa o paraliza en proporcion de la confianza que inspira la seguridad de los intereses.—Por esta razon aquellos que se han dedicado a embrollar los negocios i a reducir a cuestion los créditos mas claros i apoyados, no es extraño que se capten la animadversion pública. Hechos han ocurrido a la vista de todos, que no solo escandalizan i ofenden el buen sentido, sino que pueden refluir en descrédito del pais, por que pudiera suponerse que la administracion de justicia daba lugar a semejantes extravíos, i siendo, como es en todas partes, el fiel que indica al observador el estado de las costumbres, la conducta de los Jueces i la tolerancia pública de los vicios, no sería extraño aquel juicio, tal vez in-

justo.—En estos dias hemos sabido, por medio de personas notables, haber ocurrido mas de un caso en que se ha pretendido substraerse a la obligacion de un documento, negando una firma; i sin que nosotros sancionemos tal acerto nos arredra la idea de que en nuestra sociedad, que con justicia ha merecido un buen crédito por su moralidad, se puedan presentar casos de una prostitucion tan vil i vergonzosa. Bajo el triste manto de códigos confusos, incoherentes i llenos de vacíos se tejen, por hombres sin pudor i vendidos al oro, las tramas asquerosas con que se procura arrebatarse la propiedad, o anular una obligacion; pero la incoherencia, o confusion, el vacío, o la contradicción de las leyes no son armas que sirven a letrados de providad i honradez, asi como los venenos en manos de un médico recto e instruido jamás sirven para atosigar a los hombres.

Que mediten todos los funestos resultados de semejantes abusos i deducirán la triste consecuencia de que la transgresion de las leyes, la ofensa a las buenas costumbres i el descaro para mentir no deben nunca permitirse por la razon de egoismo de que no ofenden, sino a uno o a otro individuo; pero el que ofende a los particulares violando los mas sagrados principios de moral pública, ofende a la comunidad, i no solo dá lugar a que todos se alarmen en defensa del orden, sino que es natural i debe esperarse tal alarma en todo pueblo civilizado.—Si la buena fé desapareciera sería mejor ir a buscar a los bosques la sociedad de las fieras: no sería el comercio el único que sufriera, el orden público se vería minado por sus cimientos.—Por esta razon todos creemos que es llegado el caso de aplicar un correctivo capaz de neutralizar la influencia pestifera de agentes que podrian en poco tiempo gangrenar la sociedad. Uno de los medios que en nuestra opinion debe adoptarse es la plantacion del tribunal de comercio; allí el campo de los traficantes en enredos es muy estrecho, i la dilucidacion de los hechos es perentoria, como la sentencia que debe resolver la disputa. *A verdad sabida i buena fé guardada* no pueden oponerse tan facilmente las trampas legales que en otro orden son tan comunes, ni pueden sostenerse asi inicuas pretensiones. Hoy por desgracia de la humanidad la inauguracion a la demagogia se celebra en la mayor parte de la América en los despachos de los merccahifes de contiendas judiciales. En la frente i en la puerta de la habitacion de estos demagogos se leen las siguientes palabras *Amigos del pueblo i de los pobres, protectores del pobre contra el rico & cuya traducción fiel es esta Amigos de los necios, que se dejan estafar el dinero con engaños. Enemigos de los propietarios por que no les reparten el fruto de su sudor, de sus econo-*

mias i honradez. Apóstoles de la corrupcion, sus doctrinas abundan en medios para dividir i destruir.

MÉJICO.

JOSE JOAQUIN DE HERRERA, General de Division i Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mejicanos.

A S. E. el Presidente de la República de Costa-Rica. Envía salud

Grande y buen amigo

Persuadido del interes que V. E. toma en todo lo que à la República Mejicana concierne, me apresuro à comunicarle que el voto de mis conciudadanos me ha elevado à la Presidencia Constitucional de la República, de cuyo alto encargo he tomado posesion el dia tres del presente mes.

Sinceramente aseguro à V. E. que durante mi Gobierno, al procurar la felicidad de mis conciudadanos, dirigire mis esfuerzos à consolidar i estrechar los amistosos vinculos que felizmente existen entre Méjico i Costa-Rica. Y rogando à Dios tenga à V. E. en su santa i digna guarda, i haciendo sinceros votos por la prosperidad i engrandecimiento de Costa-Rica, ofrezco à V. E. la alta consideracion con que soi su buen amigo

José Joaquin de Herrera.—Mariano Otero.

Dada en el Palacio nacional de Santiago de Queretaro à 6 de Junio del año de Nuestro Señor de 1848. i de la independenciam de la República el 28º

CONTESTACION.

JOSE MARIA CASTRO, General de Division i Presidente Constitucional de la República de Costa-Rica

A S. E. el Presidente de los Estados Unidos Mejicanos, salud.

Grande y buen amigo.

V. E. se ha complacido en darme un testimonio de la mas honrosa amistad, comunicandome, en letras de 6 de Junio último, su exáltacion à la Presidencia de esa República, i haciendo sinceros votos por la felicidad de Costa-Rica.

Doi mis parabienes à la grande i poderosa nacion Mejicana por haberse puesto en manos tan dignas, como habiles para hacer su futura prosperidad: los doi igualmente à V. E. por haber merecido tan eminente confianza; i me los doi à mí mismo por tener, en las raras prendas de V. E., un nuevo motivo para procurar estrechar mas intimamente las relaciones que existen entre Costa-Rica i Méjico, tan necesarias à la felicidad de los pueblos que me son encomendados.

La justicia que V. E. hace à mis sentimientos, persuadiendose de la gran parte que tomo en todo cuanto interesa i concierne à los Estados Mejicanos, aumenta los deberes que tengo para rogar à Dios guarde la importante vida de V. E. de quien, con la mas alta consideracion i el mas distinguido aprecio, me suscribo constante i buen amigo

José Maria Castro.—Joaquin Bernardo Calvo.

Dada en San José à los 6 dias del mes de Octubre de 1848.

GUATEMALA.

EL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

A LOS HABITANTES DE LA CAPITAL.

COMPATRIOTAS: restablecido el orden en Tonicapam i Quezaltenango, he regresado con la valiente division que defendió à la capital en Patzum, dispuesto à consagrar mi existencia al mantenimiento del orden en los pocos dias que debe pesar sobre mi el cargo de la presidencia de la República.

Vosotros habeis presenciado los esfuerzos del Gobierno por evitar desgracias, innecesarias, si lo que se desea es solamente que yo deponga el mando; pues es conocida mi resolucion de hacerlo, desde que se anunció que mi permanencia en él era la causa ò el pretesto de la guerra.

Habeis presenciado tambien la inutilidad de estos esfuerzos, i cómo, à medida que el Gobierno se ha mostrado ansioso por la paz, i yo dispuesto à ceder en todo lo que de mi dependiera, las pasiones, lejos de calmarse, han parecido mas exáltadas i exijentes.

Las fuerzas de la República se mantenian en una actitud defensiva: la agresion vino de parte de los sublevados; pero la Providencia Divina, que vela sobre Guatemala, no permitió que aquellas fuesen vencidas en un combate desigual, i preservò mi vida por sus altos designios. Debo à esta alta Providencia un testimonio público de reconocimiento: espero que continuará su proteccion à Guatemala, i que si de nuevo fueren atacadas sus fuerzas en los pocos dias que aun estaré al frente de ellas, me permitirá defenderla hasta entregar intacto en manos del Cuerpo representativo, el depósito de la autoridad legítima i de la libertad è independenciam de la República, que ha estado conñado largo tiempo à mi insuficiencia.

GUATEMALTECOS: està próximo el término de mi carrera pública. El mismo dia que se balle reunido el Cuerpo de representantes, mi nombre cesará de ser ocasion de desgracias. Ese dia termina mi deber de sostener una lucha fratricida. El sosiego i quietud de los pueblos, la seguridad de las personas i de las propiedades, el bien estar de las jentes honradas i pacificas de las poblaciones i de los campos, i la conservacion de esta hermosa ciudad, estaban à mi cargo i hè debido defenderlas. El dia que yo sea relevado del Gobierno, subsistirá el deber de conservar estos intereses sagrados de la sociedad; pero no podrá ya decirse que se combate por sostener à un hombre. À vosotros tocará entonces la noble empresa de salvar la República.

Uníos en este grande interes: defended vuestros derechos, reconquistad vuestra prosperidad que se desarrollaba bajo el influjo de la paz i de la política conciliadora que habia reunido al derredor del Gobierno hombres de todas las opiniones. Defended la independencia i libertad de Guatemala, i que estos bienes no sean sacrificados como precio de mi separacion.

No ha podido sorprenderme el ver entre mis contrarios hombres á quienes habia favorecido i en quienes habia puesto mi confianza: los he visto desertar sin pena: mi retiro será mas honroso estando ellos entre mis enemigos, que no podrán dejar de ver las manchas que lleva consigo la traicion; pero cualquiera que sea mi suerte i el destino que me esté reservado, mientras viva no podré ver sin amargura que los intereses mas caros á Guatemala sean sacrificados á intereses extraños.

GUATEMALTECOS: Velad sobre el engrandecimiento de la República que yo dejo fundada i con grandes elementos de poder.

SOLDADOS DE PATSUM: Recibid el testimonio de mi gratitud i de mi admiracion: la patria os debe su existencia, pues que sin vuestro denodado esfuerzo, la autoridad legitima no habria podido ser transmitida como lo será ahora, poniéndose por mi en manos de los Representantes que van á reunirse. Los que se han revelado contra ella estan orgullosos, no de una victoria espléndida i noblemente ganada, como la vuestra, sino de haber tomado algunos fusiles cobardemente con engaño i traicion.

AMIGOS: si los que llevan esas armas manchadas osaren acercarse á vosotros, iremos juntos á arrancárselas, como lo hicimos en Patsum, con las que por sorpresa se tomaron en Quetzaltenango.

SOLDADOS TODOS DE LA REPUBLICA: vosotros nos acompañareis tambien. Cumplamos dignamente nuestro deber: sostegamos la autoridad legitima i el orden público. Yo os acaudillaré hasta el dia en que se instale la representacion nacional; i de allí en adelante vosotros continuareis siendo, bajo su autoridad, el apoyo i los defensores de la patria. Que el honor i la sumision al Gobierno legitimo, sean siempre vuestra divisa.

Guatemala Agosto 5 de 1848.

RAFAEL CARRERA.

FELICITACION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Señores Representantes,

Privado por circunstancias i motivos bien notorios del honor de presentarme, como lo deseaba, personalmente á felicitaros por vuestra reunion, me veo precisado á hacerlo desde el despacho del gobierno.

Recibid, pues, mi cordial felicitacion, acompañada de mis mas fervientes votos, porque la Divina Providencia favorezca vuestras deliberaciones.

Tengo el honor de dirijiros el informe que he erido deber dar sobre mi administracion, i una esposicion en que hago renuncia de la presidencia que me fué encomendada por decreto de 14 de Diciembre de 1844. Es, pero con fiadamente en la alta penetracion del Cuerpo Representativo, que comprenderá la urjenjia de tomar en consideracion este último punto, i de proveer lo que sea conveniente al mejor servicio público, antes de suspender su sesion de hoy.

Ofrezco á los Señores Representantes las protestas de mi profundo respeto i consideracion.—Guatemala, agosto 15 de 1848.—*Rafael Carrera.*

RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
Señores Representantes.—Cerca de cuatro años hace que el Congreso Constituyente me encargó la presidencia de la República. Las circunstancias en que se me honró con esta confianza eran imperiosas, i no me permitieron reiterar las excusas con que otras veces rehusé tomar el mando.

Reunido hoy este Cuerpo, ha llegado el término del grande esfuerzo con que he soportado el peso del gobierno, mui superior á mi capacidad; i lo depongo en sus manos, haciendo formal renuncia de la presidencia que se me encomendó por decreto de 11 de Diciembre de 1844.

Las circunstancias en que presento esta renuncia, son, como no se oculta á los SS. Representantes, sumamente graves i delicadas: ellas me autorizan para suplicarles se dignen tomarla en consideracion hoy mismo. No podria prolongarse este periodo de transicion, sin que peligrase la tranquilidad pública, por que durante él no habria quien encontrase los elementos que aun existen para conservarla. Estoy resuelto á no permanecer mas tiempo en la capital i á trasladarme á un pais extranjero.

Suplico, pues, á los SS. Representantes, que en recompensa de mis cortos servicios, se sirvan hacer el sacrificio de mantenerse en sesion permanente, hasta admitir mi renuncia i nombrar quien me suceda.

Yo permaneceré en el despacho mientras este respetable cuerpo se halle reunido.

Protesto sinceramente á los SS. Representantes mi mayor respeto i alta consideracion.

Guatemala, agosto 15 de 1848.—*Rafael Carrera.*

Por la tarde del mismo dia 15 una comision de la Asamblea pasó al palacio del gobierno, i paso en manos del Presidente la comunicacion que sigue.

Señor Presidente de la República Don Rafael Carrera.—Guatemala Agosto 15 de 1848.

La Asamblea ha acordado abrir hoy sus sesiones, no obstante el decreto de la misma fecha, con el solo objeto de tomar en consideracion la nota, felicitacion i renuncia que el Señor Presidente hace de este destino, é impuesta de su contenido se discutió si se trataria en sesion permanente; i en consideracion á las razones que se oponen á que un negocio de tanta importancia se trate con lijereza, acordó unánimemente que no se tratase en sesion permanente; que se pasara en el momento á una comision como en el acto se verificó, i que al contestar al Señor Presidente, otra comision de los Representantes pasase á manifestarle las razones por que la Asamblea ha dado los acuerdos indicados.

Y habiendo nombrado á los Representantes Ponce i Trabanino para la última comision, ellos entregarán al Señor Presidente esta nota, para que no se espere mas i explique al Señor Presidente otras razones de importancia que la Asamblea i el que suscribe le han encomendado.

Soi Señor Presidente, su mui atento s. s.—*Pedro Molina.*

El día 16 recibió el Presidente los documentos que siguen.

Secretaria de la Asamblea Representativa.—Señor Presidente de la República Don Rafael Carrera.—Guatemala, Agosto 16 de 1848.

Sensible ha sido a la Asamblea que el Señor Presidente no haya podido asistir al acto de su instalación.

Ha recibido con agrado la felicitación que por escrito le ha dirigido desde el despacho del gobierno; i acepta, llena de esperanza, los votos del Señor Presidente para que la Divina Providencia la favorezca en sus deliberaciones.

El Señor Presidente debe haber recibido ayer la contestación que el de la Asamblea le dió, de orden de este alto poder, respecto a su renuncia, cuya urgencia se tomó en consideración.

Quiera el Señor Presidente de Guatemala aceptar el respeto i consideración con que nos ofrecemos sus muy atentos i seguros servidores.—Jose Mariano Vidaurre—Luis Molina. Secretarios.

DECRETO.

El Presidente de la República de Guatemala, por cuanto la Asamblea Representativa ha tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO NUM. 10

La Asamblea Representativa del Pueblo Soberano de Guatemala:

HABIENDO tomado en consideración la renuncia que de la presidencia a que fué llamado por decreto de 11 de Diciembre de 1844 le ha presentado el Señor General Rafael Carrera; estimando justas las razones en que la funda; i debiendo proveer a la organización del Gobierno, nombrando la persona que debe reemplazarlo; previos los trámites de ley, ha tenido a bien decretar i

DECRETA:

1.º Se admite la renuncia que de la presidencia de la República hace el Señor General Rafael Carrera.

2.º Se nombra para que provisionalmente ejerza el Poder Ejecutivo al Señor Juan Antonio Martínez, entre tanto que el Pueblo elije la persona que deba reemplazarlo, a cuyo efecto será convocado oportunamente.

Pase al Gobierno para su cumplimiento i publicación.

Dado en el Salon de sesiones, en Guatemala a 16 de agosto de 1848.—Pedro Molina, Presidente.—Jose Mariano Vidaurre, Secretario.—Luis Molina, Secretario.

Palacio del gobierno en Guatemala, agosto 16 de 1848.—Por tanto; ejecutese.—Rafael Carrera.—El oficial mayor encargado del despacho, J. M. Palomo.—Y por disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la República se imprime; publica i circula.—Palacio del gobierno, agosto 15 de 1848.—Palomo.

INTERESANTE.

Al Sr. Ministro de relaciones extranjeras de la República de Guatemala.—Consulado General Británico. Guatemala Agosto 3 de 1848.—

Habiendo sido demorada la ratificación por la Inglaterra del tratado que fué firmado en esta Ciudad el 25 de Junio de 1847, tengo el honor de manifestar a U.S., para conocimiento del Gobierno de la República, que el de su Magestad aprueba plenamente los principios de dicho tratado; pero, habiendo propuesto al parlamento la abolición de las leyes de navegación, i la admisión consiguiente de todos los países a una

igualdad de ventajas en el tráfico de transporte de la Inglaterra; muchas de las principales estipulaciones del tratado serán sobreseídas a beneficio de Guatemala en comun con los demas Estados enlazados con la gran Bretaña.

En este concepto ha sucedido la referida demora; i considero conveniente hacer esta comunicación, para que el gobierno de U.S. perciba que proviene de una medida que revoca, en favor de una mas amplia libertad comercial, leyes que, por mas de treientos años, han sido estimadas como las mejores valuartes de la prosperidad marítima de la Gran Bretaña.

Tengo el honor de suscribirme de U.S. atento i seguro servidor.—Federica Chasfield.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

La situación de Venecia con respecto a su independencia es aflictiva, no obstante que sus habitantes manifiestan bastante resolución para no dejar perder lo que hasta ahora han ganado. El General austriaco Welden dirigió al Gobierno provisional de Venecia el 27 de Julio último la comunicación siguiente.—El Comandante en Jefe del Ejército de reserva al Gobierno provisional de Venecia—Después de un combate encarnizado de tres días, el Ejército de Carlos Alberto ha sido completamente derrotado; nuestras tropas estan ahora acampadas en el Oglio—Soy un hombre de honor; una falsedad seria indigna de mi, i de ninguna utilidad, por que ella seria pronto descubierta—Este es el momento, pero el último, para discutir una causa antes que sea perdida irrevocablemente—Tengo el honor de ser el Comandante en Jefe de la segunda division de reserva—Welden.

El Gobierno de Venecia dió esta firme pero muy política respuesta.

“Excelencia—Hemos recibido la carta de 27 que S. E. nos ha dirigido, Apreciamos los sentimientos que la dictaron. Creemos bajo la palabra de U. los hechos que nos anuncia. U. dice que este es el momento, pero el último momento, para discutir una causa antes que se pierda irrevocablemente—Nosotros suplicamos a S. E. que considere que no podemos tratar solos sobre una cuestion que es la causa comun de la Italia; pero si esa causa fuera en realidad reducida a Venecia solamente, creemos que nosotros podríamos probarle a S. E. que está muy lejos de perderse—Tenemos el honor &c”

FRANCIA.

Los papeles de París refieren que se han hecho varias tentativas de asesinar a Mr. Thiers—

La policia le ha hecho conocer a Mr. Thiers muchas veces el peligro en que se halla, i le ha aconsejado que no use su acostumbrado sombrero blanco, pues que por él lo distinguen. El sábado, al entrar M. Mignet, que tambien usa sombrero blanco, a la casa de Mr. Thiers, una muchacha florera recibió un balaso en la espalda, i otra bala dió en el marco de una de las ventanas sin percibirse ruido alguno.—Mr. Luis Blanc, Ledru-Rollin, Caussidiere i Proudhon, miembros de la Asamblea, han resultado complicados en la revolucion de Junio último i en las anteriores.

GAZZETTA DI ROMA:

ORGANO OFICIAL DE S. S.

“El diez del corriente (mayo) a las doce del dia, fué oficialmente recibido en el Palacio Pontificio del Quirinal el Illmo. Caballero D. Ignacio Gomez, encargado de negocios por el Estado del Salvador, en Centro América, cerca de su Santidad.

“En el acto de presentar sus credenciales, su señoría pronunció clara i distintamente en lengua francesa un discurso, en que se oyó con complacencia el eco transatlántico del glorioso nombre que Pío IX ha sabido crear-se. A nombre del Santísimo Padre contestó en el mismo idioma su Eminencia Reverendísima el Cardenal Orioli, primer secretario de estado i presidente del consejo de ministros.

“Grato nos es ver renovarse i estrechar las relaciones que deben existir entre la cabeza visible de la Iglesia i los países católicos del nuevo mundo, i vemos con complacencia un paso que marca la piedad i buen sentido de uno de aquellos Estados americanos.,,

ADMINISTRACION DE CORREOS.

SALIDAS Y ENTRADAS DE CORREOS DE ESTA CAPITAL.

Despachados en la Administracion de Correos, sita en la Casa del Gobierno,

SALIDAS.

Para Cartago---Todos los dias a las 8 de la mañana.
Para Heredia i Alajuela---Todos los dias a las 8 id.
Para los Estados---El 5 i 20 de cada mes---Señal---
Bandera de azul i blanco a media asta.
Para la Nueva Granada---El 10 de cada mes---Señal---
Bandera roja a media asta.
Para el Puerto de Moín---El 5 de cada mes---Señal---
Bandera amarilla a media asta.

Para el Puerto de San Juan del Norte---El 15 de cada mes---Señal---Bandera verde a media asta.
Para el Guanacaste---El Martes de cada semana---Señal---Bandera azul a media asta.
Para el Puerto de Puntarenas---Miércoles i Sábado de cada semana---Señal---Bandera blanca a media asta.---Pero están suprimidos por la estacion de invierno segun la resolucion de 3 de Agosto, debiendo llevar i traer la correspondencia, los Correos del Guanacaste i los Estados, que pasan allí, i por los extraordinarios de llegada de Buques.

ENTRADAS.

De Cartago---Todos los dias a las 3 de la tarde.
De Heredia i Alajuela---Id. a las 4 de id.
De los Estados---Del 12 al 15 i del 27 al 29 de cada mes.
Señal--- Bandera Nacional correspondiente al tope de la asta.
De la Nueva Granada---Del 16 al 18 de cada mes.
Bandera al tope de la asta.
Del Puerto de Moín---El 18 de cada mes.
Bandera al tope de la asta.
Del Guanacaste Lunes de cada semana.
Bandera al tope de la asta.
Del Puerto de S. Juan del Norte---Del 3 al 5 de cada mes.
Bandera al tope de la asta.
De Puntarenas---Domingo i Miércoles de cada semana.
Bandera al tope de la asta.

Bajo este orden continua puntual i bien servida la Administracion de correos. La ley que la ha reglamentado últimamente es preciso que haya sido mui bien meditada pues ningun obstaculo han encontrado para cumplimentarla los empleados encargados de su ejecucion; no obstante debemos observar a este respecto: que no se ha corregido el abuso de abandonar sus dueños las cartas que se les dirijen por diversos conductos. Es verdad que todos tienen el derecho de recibir o no recibir una carta que se les remite; pero ¿no reconoce restricciones esta libertad? Nosotros creemos que sí.....

TRABAJOS PUBLICOS.

Hemos visto con mucha satisfaccion continuarse i llevarse al fin la obra de dos puentes que eran de suma necesidad para hacer mas expedito el comercio en lo interior de las poblaciones. El puente de Torres en el paso del molino es hermoso i sólido, i su altura i el calzado de sus cortinas ha disminuido mucho la inclinacion del ascenso i descenso de cada lado. El del Turrujal tambien se ha concluido; i este paso que antes era tan malo será en lo sucesivo el mejor de ese camino. Damos por esto las gracias a los empleados públicos encargados de dichas obras. El zelo i eficacia del Gobernador actual Don Jacinto Garcia está venciendo a este respecto los obstáculos que siempre se presentan en nuestras empresas.

Hemos visto tambien llevarse a su término la obra de mamposteria del templo de la

Merced por el Sr. Don Eusebio Rodriguez, cuyos servicios patrióticos se ostentan en diversos edificios i caminos.

Deploramos entre tanto que no haya podido seguirse el puente del Virilla, que es de tanta importancia por su localidad. Dos personas han caído al rio, i ni estas desgracias han fijado la atención en aquella necesidad.

Por lo que hace á la portada de la Iglesia principal, nos parece que se quiere legar á la posteridad un fragmento del antiguo orden estrambotico, i por esto, ni se concluye, ni se enmienda.

PUBLICAMOS

La siguiente exposición suscrita por individuos, que otra vez en union de muchos que en este papel no han firmado, pidieron al Excelentísimo Congreso i al Supremo Gobierno la abolición de las truchas.

Soberano Congreso—Naciente apenas el comercio del Estado se ve amenazado i experimentando ruina, ocasionada por la venta desordenada de mercancías en las plazas. La mayoría de los comerciantes que observa mui de cerca las operaciones de los vendedores i sus resultados, se atreve á proponeros i pedirnos que os sirvais suprimir la venta al menudèo de generos extranjeros i de la Republica en las plazas i calles, permitiendola tan solo en tiendas con la obligacion de satisfacer doble el impuesto que actualmente pagan á los fondos Municipales—Las razones en que los comerciantes i demás personas que suscriben fundan su solicitud quedan manifiestamente expuestas en la simple relacion del modo con que por lo general los trucheros, como provincialmente se llaman, empiezan, siguen i terminan su carrera—Los unos holgazanes enemigos del trabajo, i otros artesanos fastidiados ya de su taller, otros jornaleros detestando el jornal, otros estudiantes huyendo de sus tareas, otros en fin hombres honrados con alguna propiedad; por gusto los unos i por hacerse facilmente de dinero, sin pararse mucho en los medios, otros por necesidad, i otros por que creen abrirse carrera i topar con la felicidad casi todos ignorantes, sin cálculo, sin conocimientos, sin fin en los negocios, abren creditos, contraen empeños i obligaciones que rarisimas veses aciertan á cumplir.—El primer paso que da el que quiere ser vendedor en la plaza, es por lo regular tomar á plazo en algún almacen ò tienda cantidades en efectos: si pertenece á aquella clase de jóvenes perdularios que se acogen á esta especulacion por no abrazar otra clase de trabajo i tener dinero, sin dificultad da los efectos mui baratos, gana poquisimo aunque venda mucho, i gasta mucho aunque nada gane: si el truchero lo es por necesidad, no sabiendo ò no hallando otra cosa que hacer, aunque tenga efectivamente deseos de adquirir i conservar, aunque sea economico, nada gana por que vendiendo otros á precios menores que los principales á que el ha comprado nada en lo absoluto logra expendir—De esto resulta que todos esos menu-

deadores que hacen negocios tan rateros, que manejan un capital tan pequeño i tan mal administrado, casi siempre hacen perdidas en las ventas; i cuando esto no sucede las ganancias son tan miserables que no les bastan ni aun para satisfacer los gastos de su malhadada profesion i mucho menos para sostener sus personas i familias, si las tienen. Asi es que toman del capital aunque ajeno, sufren alcances cada dia mayores: i á pesar de que logran por algún tiempo sostenerse abriendo creditos cada vez mayores para cubrir los que han antecedido, llega por fin la ocasion en que adeudados en todos los almacenes i no teniendo ya donde tomar mas efectos, suspenden sus pagos, malvenden, i consumen los restos en mantenerse por que no saben hacer otra cosa, hasta que por último asosados de las necesidades á que no estaban acostumbrados durante su mal terminada carrera, fastidiados de sus acreedores, i temerosos de la justicia, se ausentan del Estado, i dejan á sus familias sin el apoyo que pudieran haberles prestado dedicandose al trabajo, ocasionan á comerciantes i otras personas, considerables perdidas, de las que vienen muchas de las quiebras que con tanta frecuencia estan sucediendo en Costa-Rica—Pues que expendir efectos en las plazas no es oficio que pueda sostener al que lo ejerza, antes bien una entretenicion perniciosa abundante en malas consecuencias, que sirve de pretexto á muchos para no trabajar, i causa la ruina de tantos, menester es que—Vos Señor, pongais remedio á estos males; i para que la profesion de mercader no llegue tambien á prostituirse, os sirvais señalar el *minimum* de la cantidad que debe contener una tienda de dos á tres mil pesos, para evitar los descabros que puedan ocasionar las personas sin credito sin cálculo i sin recursos, i para devolver á la agricultura i demás industrias los brazos que tanta falta les hacen i que tan mal empleados estan entre los comerciantes que los repelen—Juramos no proceder de malicia i lo necesario &c.
Señores—Gabriel Solís—R. Molina—Cleto Morales—Cefe-rino Escalante—Geronimo Esquivel—Lorenzo Montes de Oca—Leonzo Devars—J. Cabezas—Gil Chacon—Rosalia Al-varado—Vicente Fafrega—Juan Pablo Fernandez—Vicente Fabrega—J. Antonio Salazar—A ruego del Señor José Francisco Escalante—Joaquin Monje—Ricardo Painter—Mateo Mora—Maurilio Alvarado—Eusebio Rodriguez—M. Ibarra—Ramon Millan—E. Carazo—Por mandado de mi Señor Padre—J. Monico Araya—Juan Fernandez—Liborio Pinto—Marcelino Pacheco—Felix Morales—Silverio Sequeira—S. Tinoco—Vicente Montes de Oca—M. Cañas—José M. Chaverri—J. M. Montealegre—Miguel Chaverri—Cleto Her-rera—Eufracio Arias—José Santiago Jenovez—Mangel Se-greda—Juan V. Castro—Francisco Gutierrez—Blas Gu-tierrez—El contenido de esta solicitud, prohibiendo á los dueños de almacenes, la venta al menudèo ha sido la opinion del que suscribe—Rafael Moyra—Estevan Morales—Mariano servantes—Jesus Delgado—J. Pi. Pacheco—Bran-lío Morales—Joaquin Lopez—Manuel Zamora—Ramon Sam-bado—Nereo Macis—Asiselo Marin—Rudecindo Quezada—Vicente Garcia—Eusebio Ortiz—Cruz Pacheco—Felix Ma-ta—Juan Rafael Mata.

Nosotros sin entrar en una cuestion que nos parece...

delicada i que se halla sujeta á la resolucion de las Autoridades, consideramos esta materia especialmente bajo el punto de vista mas cardinal, que es el de la moral pública: no dudamos un momento que el ejercicio de trucheros es el mas á proposito para filiar á la juventud en la plaza de los vicios. Los Padres de familia que entregan á sus hijos á semejante trafico, los ponen en camino de perderse, pues unas veces las necesidades, i otras veces la oportunidad les abre la puerta á la embriaguez al juego i á la disolucion, sin que los resultados economicos correspondan á los bienes que se procuran, i aun al riesgo que se corre.—E. E.

GENERAL FLORES.

El justo homenaje tributado en nuestro número 84 á la causa del General Flores, ha excitado las mas vivas emociones en el pecho de los Panameños. Un papel público que ha llegado á nuestras manos dice.

— “Reciban los habitantes de Costa-Rica, i „ mui especialmente su digno Presidente Castro, „ las mas sinceras gracias de los numerosos amigos que el General Flores tiene en este pais „ por las distinguidas consideraciones que, segun „ se nos ha escrito, le han dispensado en la Capital de San José, mientras que nosotros nos „ complacemos en saber que nuestro ilustre amigo, reposa tranquilo i seguro en el seno de una „ sociedad benévola, i bajo los auspicios de un „ Gobierno liberal i jeneroso.”

Nuestra pluma siempre estará pronta para apoyar la justicia del que se presenta á la faz de todos los Pueblos con autenticos documentos que justifican su causa i que sancionan sus hechos. Aquel á quien precede una gloriosa memoria i á quien sigue por todas partes la aureola de la opinion, es preciso que encuentre simpatias: corazones que se abran á sus miradas i á sus acentos i espíritus que ensanchen el círculo de sus admiradores. Veinte años de una administracion firme i ceñida á los principios, veinte años de marcha feliz, argullen i prueban mas que todas las páginas que la miopia de la envidia i pequenez pudieran estampar: veinte años de progresos, dan derecho á levantar la voz con energia como lo ha hecho el General Flores en su enérgica i incontestable protesta impresa en Panamá en Junio del presente año; i veinte años de respetos i consideraciones de sus conciudadanos i de los paises extranjeros hacen á un hombre invulnerable á los tiros de la enemistad. La opinion ha rectificado las eminentes cualidades del General Flores i los hechos son monumentos eternos de su grandeza. La opinion i esos monumentos minan por sus cimientos los muros que se levantan para impedirle el paso, la opinion tiene alas i con ellas vuelan los Genios, como él sobre los diques mas formidables, la opinion ha señalado

al General Flores su asiento i no obsta que ese asiento se usurpe á los pueblos i se arrebatase á sus derechos, la opinion es inexorable i tarde ó temprano corona á sus hijos predilectos i arroja á sus antagonistas.

ALTURAS SOBRE EL NIVEL DEL MAR

Tomadas por el Barón Mr. Federico Stlaál.

	Pies Ingleses	Céntim.
Laguna de Nicaragua.....	126.	50.
Id. de Managua.....	144.	50.
Cerro de la Concepcion [Isla de Ometepe].....	5252.	00.
Cordillera 5 leguas al Sur de Nicaragua.....	356.	80.

(La direccion propuesta del canal)

Guanacaste.....	578.	47.
Volcan del Rincon.....	5588.	58.
Bagaces.....	318.	97.
Esparza.....	718.	47.
Descansadero en el monte del Aguacate.....	1439.	37.
Casa de Soledad Calderon del Corralillo.....	3072.	72.
Cuesta del Guarumo.....	3701.	17.
La boca occidental del Aguacate.....	2776.	49.
Alajuela.....	3247.	50.
Heredia.....	3778.	49.
Barba.....	3873.	50.
Río Virilla.....	3457.	02.
San José.....	3869.	18.
Cartago.....	4750.	56.
Orosi.....	3465.	22.
Volcan de Irazú.....	10480.	92.
Limite del maiz en el mismo Volcan.....	7570.	65.
Id. de la papa.....	9368.	63.
Id. del monte alto.....	10722.	19.
Id. Escazú.....	3425.	49.

REMITIDO.

Sirvase U. Sr. Editor poner estas dos palabras en el Costa-ricense.

Hemos observado en algunos bailes: que ciertos Señoritos, ó semi-señoritos han olvidado, ó nunca han aprendido las reglas de urbanidad i les acordamos que allí se concurre no solo á divertirse sino á procurar que sea grata á las Señoritas la reunion; si no se les obsequia ya en el baile ya en los asientos, se ofende su delicadeza i se falta á la política, i si con avides se ataca una mesa como una plaza, se arriesga á derrotar no solo los dulces, sino hasta el servicio i no seria mui extraño que por la furia del combate resultase herida una Señorita.

AVISO.

El Sr. Berthou ha abierto en la casa de su habitacion el dia 1^o del proximo Octubre un Liceo público en que enseñara las materias que tubo el honor de publicar. Las personas que se dignen honrarlo, sabrán el precio i condiciones en su casa, calle de la plaza mayor frente al Dr. Castilla.

P. Berthou.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

Salidas de Buques.
Octubre 5—Bergantín Goleta Ecuatoriano “Chanbon” con destino á los Puertos de Realejo i Acajutla cargamento de arina.